

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Ing. Juan Gerardo de Jesús Juárez Cabrera

Secretario del H. Ayuntamiento Interior de
Presidencia Municipal

Teléfono: 014868520005 (ext.105)

E-mail: secretaria.general@charcas.gob.mx

PRINCIPALES SERVICIOS

- **Expedición de Cartillas de Inscripción al Servicio Militar Nacional:**
 - Acta de nacimiento en original y copia.
 - Certificado o Constancia de estudios en original y copia (debe presentar comprobante de ultimo grado cursado o que actualmente este cursando).
 - Comprobante de domicilio en original y copia (de: luz, agua y/o teléfono).
 - CURP.
 - CREDENCIAL DE ELECTOR (si se tiene la edad).
 - 4 (CUATRO) fotografías tamaño cartilla (pelo corto, frente y oídos despejados sin patilla, sin barba, sin bigote, sin retoque a color, fondo completamente blanco, las fotografías deben ser ordinarias, urgentes **no**).
 - A FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS, NO SE PODRA EXPEDIR Y EL TRAMITE DEBE SER REALIZADO UNICAMENTE POR EL INTERESADO.
 - Tramite gratuito.

NOTA: Se expiden de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

- **Expedición de Credenciales y Nombramientos a Jueces Auxiliares y Policías Rurales.**
- **Expedición de Permisos de Fiestas Particulares y Religiosas en la Ciudad y Comunidades.**
 - Fiesta Particular Costo:
 - Salón \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
 - Casa o Comunidad \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

NOTA: Fiesta religiosa no tiene costo, es necesario presentar solicitud por escrito firmada por el Párroco de la Parroquia a la que se perezca y en caso de ser en comunidad firmado y sellado por el Juez.

- **Expedir Constancias de Residencia:**
 - Acta de nacimiento reciente en original y copia.
 - Comprobante de domicilio en copia (de: luz, agua y/o teléfono reciente).
 - 2 (DOS) fotografías tamaño infantil.
 - Costo \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
- **Expedir Constancias de Conocimiento:**
 - Acta de nacimiento reciente en original y copia.
 - Comprobante de domicilio en copia (de: luz, agua y/o teléfono).
 - Tramite gratuito.
- **Expedir Constancias Dependencia Económica:**
 - Acta de nacimiento del solicitante en original y copia.
 - Comprobante de domicilio del solicitante en copia (de: luz, agua y/o teléfono).
 - Identificación oficial en copia.
 - Ultimo comprobante de ingresos del solicitante en copia.
 - Acta de nacimiento de los dependientes en copia.
 - Comprobante de domicilio del dependiente en copia (de: luz, agua y/o teléfono).
 - Identificación oficial en copia.
 - 2 (DOS) testigos con copia de identificación (los testigos no deben ser ni familiares ni empleados municipales).
 - Costo \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
- **Expedir Constancias no Faltas Administrativas:**
 - Acta de nacimiento reciente en original y copia.
 - Credencial de elector en copia.
 - Comprobante de domicilio en copia (de: luz, agua y/o teléfono).
 - 2 (DOS) Fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro.
 - Costo \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)